

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA REALIZADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA APERTURA DEL SOBRE 3 DE LA LICITACIÓN LICITACIÓN CONSER02019019OP DE SERVICIOS DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS DE COSTES PRESENTADOS POR EL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER – CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC-CNS) CORRESPONDIENTES A PROYECTOS DE FINANCIACIÓN EXTERNA EN LOS QUE EL BSC- CNS PARTICIPA

EXPEDIENTE: CONSER02019019OP

TRAMITACIÓN ORDINARIA - PROCEDIMIENTO ABIERTO

COMPONENTES DE LA MESA:

Presidente: Sr. Alexandre Puerto Valdivieso

Vocales: Sra. Verónica Artero Hidalgo
Sr. Gustavo Rabadán Martínez
Sra. Lia Merteki

Asesora Jurídica: Sra. Sara Pérez Tena

Secretaria: Sra. Alicia Bernabeu Anguera

A las 15:50 horas del martes día 23 de junio de 2020, mediante sistemas electrónicos, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros referenciados, de acuerdo con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (*de ahora en adelante PCAP*).

A esta sesión acuden también un representante de las empresas licitadoras:

- CET Auditores, S.L.
- FAURA-CASAS. AUDITORS CONSULTORS, SL
- AUDIEST AUDITORES, S.A.P.

El presidente comunica en sesión pública las puntuaciones obtenidas en el Sobre 2 de los licitadores, ésta puntuación es la siguiente:

Licitadores	Puntuación Sobre 2 (máximo 22 puntos)
CET Auditores, S.L.	22 puntos
KPMG Auditores, S.L.	15 puntos
Baker Tilly Auditores, S.L.P	5 puntos
Crowe Auditores España, SLP	5 puntos
FAURA-CASAS. AUDITORS CONSULTORS, SL	5 puntos
AUDIEST AUDITORES, S.A.P.	5 puntos

La Mesa se reúne, en sesión pública, para proceder a la apertura de los Sobres 3 (*parte de la oferta cuya valoración es evaluable de forma automática*).

De conformidad con lo establecido en apartado J) del Cuadro de Características del PCAP, los criterios de adjudicación evaluables de forma automática (*los contenidos en el Sobre 3*) se valorarán del siguiente modo:

Criterios evaluables de forma automática.....78 puntos

a.1) Oferta económica:

Se valorará la oferta económica, hasta un máximo de 60 puntos, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\frac{OB \times 60 \text{ puntos}}{OL} = PL$$

Siendo:

OB: la oferta más baja presentada

OL: la oferta presentada por el licitador

PL: puntuación económica obtenida por el licitado

La puntuación de la oferta económica de redondeará al segundo decimal.

a.2) Equipo técnico:

Los programas marco europeos tienen una duración de 7 años y su normativa es muy extensa y muy ambigua pues está redactada para muchos tipos de entidades y de países distintos. Hay proyectos pertenecientes a distintos programas marco que conviven en un mismo periodo de tiempo y por este motivo se considera fundamental la experiencia porque es lo que ofrece la seguridad de que el equipo de auditores conoce la manera de proceder de la CE y sabe interpretar correctamente la normativa.

En este sentido, obtendrá la máxima puntuación aquella oferta que presente un equipo técnico que ofrezca los requisitos y cualificaciones más elevadas (siempre que estén por encima del mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas) habilitado de acuerdo a Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas, por la

que se modifican las Directivas 78/660/CEE y 83/349/CEE del Consejo y se deroga la Directiva 84/253/CEE del Consejo.

Se valorará el equipo técnico, hasta un máximo de 18 puntos, de acuerdo con los años de experiencia profesional en el sector (la antigüedad en la realización de auditorías):

Años experiencia en el sector del Director	Puntos	Años experiencia en el sector del Jefe de equipo	Puntos	Años experiencia en el sector de la media de los técnicos de auditoría	Puntos
De 9 a 11 años	2	De 6 a 7 años	2	De 4 a 5 años	2
De 12 a 14 años	4	De 8 a 10 años	4	De 6 a 8 años	4
De 15 a 17 años	6	De 11 a 13 años	6	De 9 a 11 años	6

Una vez hecho público el informe de valoración técnica favorable y sin que ninguno de los presentes haya hecho ninguna observación, se procede a la apertura pública del Sobre 3 (*documentación cuya valoración es evaluable de forma automática*). El resultado es el siguiente:

Licitadores	Oferta realizada Precio por certificación (IVA excluido)	Importe ofrecido por el licitador (IVA excluido)	Puntuación Oferta económica (máximo 60 puntos)	Puntuación Equipo Técnico ofrecido (máximo 18 puntos)	Puntuación total Sobre 3 (máximo 78 puntos)	Puntuación total del licitador (máximo 100 puntos)
CET Auditores, S.L.	795,00 €	115.275,00 €	41,51 puntos	18 puntos	59,51 puntos	81,51 puntos
KPMG Auditores, S.L.	975,00 €	141.375,00 €	33,85 puntos	18 puntos	51,85 puntos	66,85 puntos
Baker Tilly Auditores, S.L.P	832,00 €	120.640,00 €	39,66 puntos	18 puntos	57,66 puntos	62,66 puntos
Crowe Auditores España, SLP	849,50 €	123.177,50 €	38,85 puntos	18 puntos	56,85 puntos	61,85 puntos
FAURA-CASAS. AUDITORS CONSULTORS, SL	700,00 €	101.500,00 €	47,14 puntos	18 puntos	65,14 puntos	70,14 puntos
AUDIEST AUDITORES, S.A.P.	550,00 €	79.750,00 €	60,00 puntos	18 puntos	78,00 puntos	83,00 puntos

No obstante, de acuerdo con el apartado J.3) del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se observa que la oferta de la empresa:

- AUDIEST AUDITORES, S.A.P.

es inferior en más de un 20% en relación con la media aritmética e todas las ofertas presentadas.

Así pues, ésta Mesa de Contratación propone iniciar el procedimiento del artículo 149 de la LCSP para dar la oportunidad a las empresas de justificar y desglosar de forma razonada y detallada el bajo nivel de precios que han ofrecido en comparación con el resto de licitadores.

Y no quedando ningún otro tema a tratar, el Presidente acuerda levantar la sesión a las 16:15 horas, lo cual certifico como secretaria.

La Secretaria

El Presidente

Sra. Alicia Bernabeu Anguera

Sr. Alexandre Puerto Valdivieso